



DECRETO EXENTO N° 4900
CAUQUENES, 23 OCT. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
2. Decreto Exento N°306 de fecha 30 de enero de 2024; que aprueba Programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" año 2024.
3. El Decreto Exento N°3661 de fecha 13 de agosto de 2024, que Aprueba Modificaciones N° 03 y 04/24 del Programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES" año 2024.
4. Certificado N°947 de fecha 27 de agosto de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°120 de fecha 27 de agosto de 2024, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°05/2024, al Programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES año 2024".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019. de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de conservar, es decir recuperar el estándar de servicio en términos de transitabilidad y seguridad de los pavimentos de calles, avenidas y pasajes de la comuna de cauquenes; que se encuentran dañadas, con baches y/o desniveles pronunciados.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la Modificación N°05/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, del programa "CONSERVACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES año 2024".
2. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto Exento N°3661, aludido en numeral N° 3 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPILA

